

Seguro para Dispositivos Móviles Coverd

Documento de Información del Producto de Seguro para Dispositivos Móviles

Compañía: Cowen Insurance Company Limited, con domicilio social en Level 3, Gasan Centre, Triq il-Merghat, Zone 1, Central Business District, Birkirkara, CBD 1020 Malta, registrada en Malta con el número C55905, regida por la Insurance Business Act (Cap 403 of the Laws of Malta) bajo la regulación de la Malta Financial Services Authority.

Correduría: Coverd SAS, con domicilio social en 34 Avenue Pasteur 78170 La Celle Saint-Cloud, Francia, inscrita en el RCS de Versailles con el número SIRET 843119363, inscrita en el registro ORIAS con el número 19002122.

Este documento de información tiene como objetivo proporcionarle una visión general de las principales garantías y exclusiones relacionadas con el producto. Este documento no está personalizado y no tiene en cuenta sus necesidades específicas. La información contenida no es exhaustiva. Encontrará la información completa sobre este producto en la documentación precontractual y contractual.

¿De qué tipo de seguro se trata?

Coverd "oferta clásica" le permite, durante el período de garantía, beneficiarse de la reparación, el reemplazo del dispositivo móvil asegurado o del pago de una indemnización destinada a financiar la adquisición de un nuevo dispositivo en caso de rotura, oxidación o robo de su dispositivo móvil de menos de 60 meses, hasta el límite de su valor de reemplazo en el día del siniestro.



¿Qué está asegurado?

Se ofrecen varias fórmulas para permitirle elegir la que mejor se adapte a sus necesidades.

PRODUCTOS ASEGURADOS

Cualquier producto móvil recargable que se pueda usar fuera del hogar y tenga menos de 60 meses en la fecha de adhesión.

GARANTÍAS AUTOMÁTICAMENTE INCLUIDAS

- ✓ Garantía por Daño en caso de deterioro o destrucción (total o parcial) del dispositivo.
- ✓ Garantía por Oxidación en caso de exposición a la humedad o a un líquido que afecte el correcto funcionamiento del dispositivo.

GARANTÍAS OPCIONALES

- ✓ Garantía de Robo por agresión del dispositivo asegurado cometido con amenaza o violencia física por parte de un tercero.
- ✓ Garantía de Robo con fuerza del dispositivo asegurado mediante el forzamiento, la degradación o la destrucción de cualquier dispositivo de cierre exterior.
- ✓ Garantía de Robo por hurto del dispositivo asegurado al tomarlo sin violencia física o moral en presencia del asegurado.
- ✓ Garantía de Robo al descuido del dispositivo asegurado al tomarlo sin violencia física o moral de un bolsillo de una prenda de vestir o del bolso llevado por el asegurado.
- ✓ Garantía de Pérdida de un auricular
Incluyendo el manejo de comunicaciones y conexiones fraudulentas realizadas dentro de las 48 horas siguientes al robo y el reemplazo de la tarjeta SIM.

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN

- Valor de reemplazo del dispositivo móvil hasta 3.000 euros IVA incluido por siniestro.
- Manejo de comunicaciones y conexiones fraudulentas: 500 euros IVA incluido por siniestro.
- Reemplazo de la tarjeta SIM: 25 euros IVA incluido por siniestro.
- Pérdida de un auricular: 40% del valor de un auricular nuevo.

PRINCIPALES RESTRICCIONES

- Debes completar tu expediente de adhesión. En caso contrario, se aplicará un período de carencia de 90 días a partir del pago de la primera cuota, así como un deducible de 100 euros para cada uno de los siniestros declarados.
- Tan pronto como el dispositivo asegurado cuente con un sistema de geolocalización, debes mantenerlo en funcionamiento y activado durante toda la duración del contrato.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ Daños menores que no afecten el funcionamiento del dispositivo.
- ✗ Daños o fallos ya cubiertos por la garantía del fabricante.
- ✗ Robo sin violencia, fuerza o evidencia de entrada forzada.
- ✗ Pérdida del dispositivo.



¿Existen obligaciones para el asegurado?

PRINCIPALES EXCLUSIONES (las exclusiones específicas a cada garantía se detallan en la Nota informativa).

- ! Los daños resultantes de una falta intencional.
- ! Los daños resultantes del desgaste normal del Aparato.
- ! Los daños indirectos, financieros o de otro tipo, distintos del uso fraudulento, sufridos por el Miembro durante o como consecuencia de un robo, pérdida, rotura u oxidación del Aparato Asegurado.
- ! Los siniestros para los cuales la declaración del asegurado sobre las circunstancias del siniestro no es coherente con el estado del aparato.

Bajo la Garantía de Rotura y Oxidación

- ! Los siniestros para los cuales el Miembro no puede proporcionar el Aparato Asegurado.
- ! Los siniestros cuando el número de serie (o el I.M.E.I para los teléfonos móviles) del Aparato Asegurado, es ilegible, declarado robado, o el compartimento de la SIM no corresponde con el Aparato Asegurado.
- ! Los daños causados a las partes exteriores del Aparato Asegurado que no afectan al buen funcionamiento del mismo.

Bajo la Garantía de Robo

- ! Los robos que no se mencionan en el acta de la gendarmería de una de las categorías de robo previstas en el contrato de seguro (robo por descuido, robo por tirón, por allanamiento, por agresión).
- ! El robo de un smartphone cuando ninguna tarjeta SIM o eSIM está activada en el aparato.



¿Dónde estoy cubierto(a)?

- ✓ Aplicación de las garantías: en España y en todo el mundo para estancias de menos de 3 meses en el extranjero.
- ✓ Aparatos enviados a un centro de reparación a distancia: El diagnóstico, la reparación, el reemplazo o la indemnización solo pueden realizarse en Francia metropolitana.
- ✓ Reparación de proximidad en un centro de reparación autorizado: En todo el mundo.



¿Cuáles son mis obligaciones?

Para evitar la anulación del contrato de seguro, la falta de cobertura, la reducción proporcional de la prima o la suspensión del contrato, debe:

Al suscribirse al contrato

- Responder de manera exacta y sincera a las preguntas realizadas.
- Pagar la cuota.
- Conectarse a su espacio COVERD y completar su expediente siguiendo el procedimiento propuesto para permitir a COVERD verificar que el dispositivo móvil está operativo.

Durante la vigencia del contrato

- Declarar todas las circunstancias nuevas que resulten en la creación, modificación, eliminación o agravamiento de los riesgos asegurados.
- Si el dispositivo asegurado tiene un sistema de geolocalización, debe mantenerlo operativo y activado durante toda la duración del contrato.

En caso de siniestro

- Declarar cualquier siniestro dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles para las garantías de Pérdida y Robo; 30 días calendario para la garantía de Rotura y Oxidación y enviar toda la documentación justificativa.
- En caso de robo: Solicitar inmediatamente la oposición de la tarjeta SIM o USIM y el bloqueo del dispositivo al operador telefónico. Presentar una denuncia en un plazo de 48 horas. Realizar una captura de pantalla de la última geolocalización del dispositivo asegurado.
- En caso de Rotura/Oxidación: No realizar ninguna reparación. Conservar el dispositivo asegurado y seguir las instrucciones de COVERD.



¿Cuándo y cómo realizar los pagos?

La cuota del seguro se paga mensualmente. Se efectúa mediante débito directo en la tarjeta bancaria utilizada durante la suscripción al Contrato o por débito directo en una cuenta bancaria o postal.



¿Cuándo comienza la cobertura y cuándo termina?

- El Contrato se celebra por un período inicial de un año a partir de la fecha especificada en el Certificado de adhesión.
- Al final de este período, las suscripciones se renuevan automáticamente por períodos sucesivos de un mes, a menos que se rescinda o se revoque.



¿Cómo puedo cancelar el contrato?

- Mediante el formulario de retractación disponible en el sitio web de Coverd: coverd.co
- Por correo certificado enviado a la siguiente dirección: COVERD – 34 Avenue Pasteur, 78170 La Celle Saint-Cloud, Francia.